

Resolución N° 0585
Lanús
18 MAY 2018

Visto el Concurso de Precios N° 71/2018 2º llamado, correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 302-43 cuya apertura se realizó el 04 de Mayo de 2018 a las 13:00 horas y de acuerdo a informe de fs 100 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 71/2018 2º llamado, cuya apertura se realizó el 04 de Mayo de 2018 a las 13:00 horas para la provisión de **COMANDO DE LUCES, SIRENAS, ETC.**

2º) Adjudíquese a la firma **KINGVOX INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.** con domicilio en la calle AV. JUAN B. JUSTO N° 7202 de la localidad de CAPITAL FEDERAL. Por la provisión de 22 (veintidos) unidades de comando de luces, 1 (una) unidad de sirena, 4 (cuatro) unidades de barral lumínico y 4 (cuatro) unidades de reparación de barral y sirena, en la suma total de PESOS ciento ochenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 10 centavos (\$189.445,10) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 100.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús